Nota UOC N° 234/2019

Asunción, 10 de setiembre de 2019

ADENDA Nº 2

REF.: LPN-SBE N° 03/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA CURSOS DE GASTRONOMÍA DEL SNPP"
ID N° 356363

El Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar la siguiente modificación:

Donde Dice:

En el PBC, SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - 2. REQUISITOS PARA **CALIFICACIÓN POSTERIOR - (B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA, establece:** 2. Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores con sus recepciones finales y constancia de entrega con satisfacción, de provisión de bienes similares (equipos de gastronomía) sean al sector público o privado, por un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio dentro de los últimos **3 años (2016, 2017 y 2018)**

Debe Decir:

SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - 2. REQUISITOS PARA **CALIFICACIÓN POSTERIOR - (B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA, establece:** 2. Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores con sus recepciones finales y constancia de entrega con satisfacción, de provisión de bienes similares (equipos de gastronomía y/o electrodomésticos) sean al sector público o privado, por un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio dentro de los últimos **3 años (2016, 2017 y 2018)**

Donde Dice:

En el PBC, SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR - (C) SOLICITUD DE MUESTRAS, establece:

(c) Solicitud de Muestras: SI

Debe Decir:

(c) Solicitud de Muestras: NO

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS ADENDAS EMITIDAS, PERMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES.

ECON. FERNANDO RUOTTI
Director de la UOC
Servicio Nacional de Promoción Profesional
(SNPP)